

127

SECRETARIA: En la fecha paso el presente proceso al Despacho de la señora Juez, informandole que regreso del Tribunal Administrativo de Sucre, con providencia confirmada. Provea de conformidad.

Sincelejo, 27 de octubre de 2017.

CESAR ORLANDO COLEY GALVAN

Secretario



Libertad y Orden

República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, Veintisiete (27) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Acción: Ejecutivo

Expediente N° 70001-33-31-002-2003-01664-00

Actor: FONDO PARA LA INVERSION RURAL - DRI

Demandado: MUNICIPIO DE LA UNION - SUCRE.

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo a lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil diecisiete (2017), por medio de la cual confirma el auto de fecha 31 de mayo de dos mil doce (2012), proferida por esta Unidad Judicial.

En consecuencia, se DISPONE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. En consecuencia, archívese el proceso, previa las anotaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE,

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS

Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No 35 notifico a la
de la providencia anterior hoy
Las ocho de la mañana (8 a. m.)

Ajva.

SECRETARIO (A)